

# **Arquitectura edilicia en Bilbao: las casas consistoriales**

*Dña. Ana Isabel Leis Alava*

***Bilboko udaletxeen arkitektura***

***Municipal government architecture in  
Bilbao: the city halls***

Estas páginas tienen como objetivo un breve análisis de las casas consistoriales que se han edificado en la Villa de Bilbao y en las anteiglesias que más tarde se le anexionaron (Abando, Begoña y Deusto). Todos estos consistorios, fruto del esfuerzo de sus conciudadanos, fueron construidos en la zona más céntrica de sus respectivas localidades -la plaza mayor- erigiéndose no sólo en símbolos del poder político municipal sino en edificios representativos de toda la comunidad.

### **Las primeras casas consistoriales de la villa de Bilbao**

Antes de edificarse a mediados del siglo XVII el antiguo consistorio de Bilbao, cuya imagen ampliamente difundida está en la memoria de todos, se construyeron al menos tres ayuntamientos.

El primer documento que hace referencia a una casa consistorial se remonta al año 1389<sup>1</sup>. Su existencia en época tan temprana la convierte en un caso aislado y excepcional, ya que el resto de las villas y ciudad del Señorío no comenzó a edificar sus primeros ayuntamientos hasta el siglo XVI (Balmaseda, Lekeitio, Miravalles, Orduña, etc). Este primer consistorio se localizaba en el solar donde más tarde se levantaron el resto de las desaparecidas casas edilicias bilbaínas, esto es, junto a la Iglesia de San Antón, de espaldas a la muralla y asomado a la plaza del mercado que con el tiempo se convertiría en la plaza mayor de la Villa.

Hay que esperar hasta el año 1535 para encontrar noticias sobre la edificación de una nueva casa consistorial. El edificio sigue el modelo de las sedes edilicias edificadas en Bizkaia durante el periodo renacentista: un paralelepípedo acostado distribuido en dos pisos, en la planta baja abierta en soportal a la plaza pública, se situaban *la albóndiga de las mercaderías y del pan*, mientras que el segundo piso servía al salón donde se celebraban los congresos del ayuntamiento. Su existencia fue efímera, ya que la riada de 1553, *se lo llevo de los cimientos*<sup>2</sup>. Mientras el Ayuntamiento acudía a su reedificación celebró sus sesiones en la contigua casa de contratación (situada junto a la plaza de los Santos Juanes y en terreno de la Villa)<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> A.A.V.V.: *Fuentes documentales medievales del País Vasco. Colección documental del archivo histórico de Bilbao (1300-1473)*. “ *A veinteun días del mes de setiembre, anno del nascimiento de Nuestro Salvador/ Ihesu Christo de mil trezientos e ochenta e nueve annos; este día/ en la villa de Viluao, en el mercado biejo de la dicha villa, suso en la casa/ del conçejo, siendo a juntado el conçejo a boz de pregon segun lo/ ban de vso e costumbre...*”

<sup>2</sup> GUIARD LARRAURI, T: *Historia de la Noble Villa de Bilbao*. Bilbao. (1971) (reproducción facsímil de la edición de 1905), vol I, pp 371-76.

<sup>3</sup> A.F.D.B.: Fondo del Archivo Municipal de Bilbao (A.M.Bi). Sección Cuarta. 150-1. 1892.

Hacia 1555<sup>4</sup> se inició la construcción de una nueva Casa Consistorial en la que se aprovecharon los materiales que quedaron del antiguo ayuntamiento y también su solar. Al frente de la obra se encontraban los maestros Ortuño de Ugarte y Juan de Lariz. El edificio se financió vía impuestos sobre bienes al consumo - que ya en aquel entonces constituía la forma tradicional de sufragar las construcciones municipales - en este caso el gravamen recayó sobre las carnicerías por valor de 40.000 maravedíes anuales<sup>5</sup>.

Seguía el mismo esquema que su predecesor: organizado en dos pisos, con portalada abierta hacia la plaza de la Villa. La alhóndiga y el peso público se alojaban en el piso bajo, mientras que el superior lo ocupaba la sala del concejo. Su existencia fue también breve puesto que desapareció con la avenida de agua de 1593<sup>6</sup>. El Regimiento tuvo que recurrir de nuevo a locales privados<sup>7</sup>, hasta que en el siglo XVII se levantó una nueva Casa Concejil.

### **El consistorio del siglo XVII**

Dentro de las casas consistoriales edificadas durante el seiscientos, la de la villa de Bilbao era una de las más interesantes y espectaculares. Aparejada en sillería caliza gris, era de tres alturas y desván. Un paralelepípedo acostado de planta irregular que se distribuía en dos fachadas: la principal hacía la plaza mayor y una lateral que daba a la calle Somera. Por su otro flanco se adosaba a la Iglesia de San Antón y por su parte zaguera la alhóndiga municipal, destinada a almacén de granos, asomaba a la plazuela de los Santos Juanes. Elemento a destacar era un patio interior de doble arcada con galería en alto, utilizado durante algún tiempo como patio de comedias<sup>8</sup>. La existencia de este espacio es una de las escasas excepciones que se conocen en el Señorío, donde tanto los edificios civiles como públicos se caracterizan por sus volúmenes aglomerados y compactos.

En la fachada principal un amplio soportal, de tres arcos de medio punto, se abría hacía la plaza. Desde el portalón partía una escalera de madera, dividida en dos ramales. El primero servía de acceso a la planta noble, donde se localizaba el salón de sesiones y el segundo alcanzaba un piso propiedad del Consulado de Bilbao. Ambas alturas, que no guardaban el ritmo marcado por el soportal, se asomaban a la plaza a través de amplios balcones corridos.

---

<sup>4</sup> A.F.D.B.: Fondo de Archivo Municipal de Bilbao. Sección Antigua. 0093/001. Cuentas de las obras de la casa del Regimiento de la villa de Bilbao.

<sup>5</sup> LABAYRU, E.J.: Op. Cit. Tomo II. Apéndice nº 70.

<sup>6</sup> Ibidem: Tomo II. Apéndice nº 102.

<sup>7</sup> A.F.D.B.: Fondo del Archivo municipal de Bilbao. Sección Cuarta. 150-1.

<sup>8</sup> GUIARD LARRAURI, I.: *Historia de la Noble Villa de Bilbao*. Bilbao. (1971) (reproducción facsímil de la edición de 1905), vol I

Estos miradores se defendían con antepechos de hierro forjado sobre plataformas auxiliadas por jabalcones. En el frontis formado por la pared del camarote, que ocupaba la última altura del edificio, iban esculpidos tres escudos de armas: el Real, el de la Villa y el del Consulado.

Desde 1603 hasta la edificación del nuevo consistorio el regimiento se reunió, por vía arrendamiento, en un cuarto del piso bajo de la Casa de Contratación. Durante todo este tiempo la corporación incidió constantemente en la necesidad de erigir su propia Casa Consistorial. Pero, hubo que esperar hasta el año 1673 en que repuesto el municipio de sus pérdidas y quebrantos económicos pudo afrontar su construcción.

Desde 1651 la corporación había tratado con el Consulado la conveniencia de edificar un consistorio en el solar que este último ocupaba y del cual era propietario, a cambio de un piso en el nuevo edificio<sup>9</sup>. La elección para el emplazamiento del ayuntamiento colmaba de forma satisfactoria las expectativas del regimiento, pero dañaba los derechos de paso que la Marquesa de Gramosa tenía sobre un pasadizo volado que ponía en comunicación la Torre de los Leguizamón -situada en el extremo de la calle Somera- con la capilla de Santa Ana -instalada en la Iglesia de San Antón-, ya que el Consistorio se pretendía edificar en el lugar en que se localizaba dicho pasadizo<sup>10</sup>. En 1675 se llegó a un acuerdo<sup>11</sup>, por el que la Marquesa, así como sus hijos y sucesores, renunciaban al derecho de servidumbre a cambio del pago de 9.000 ducados.

El proyecto comprendía la construcción de tres edificios en cierto modo independientes, la casa consistorial, la alhóndiga destinada a almacén de trigo y la sacristía de la Iglesia de San Antón, calculando el coste total en 52.000 ducados. Aparte de los nueve mil ducados necesarios para comprar los derechos sobre el pasadizo. Estos 61.500 ducados se pagaron gravando los impuestos sobre el consumo del pescado. Las trazas y condiciones se encargaron a tres conocidos y solventes maestros arquitectos naturales de la Trasmiera: Juan de Setién Agüero, su hijo Juan Antonio de Setién Agüero y Manuel de Ceballos<sup>12</sup>. El remate en el que intervino lo más granado del señorío y sus alrededores quedó el 25 de julio de 1675 para uno de los tracistas, Manuel de Ceballos, por 40.700 ducados<sup>13</sup>.

<sup>9</sup> GUIARD LARRAURI, T.: *Historia de la Noble Villa de Bilbao*. Bilbao. (1971) (reproducción facsímil de la edición de 1905), vol I. p. 44.

<sup>10</sup> A.H.P.V.: Protocolos Notariales de Pedro Francisco de Garaitaondo. Legajo 5246. 2-12-1676. sf.

<sup>11</sup> A.H.P.V.: Protocolos Notariales de Pedro Francisco de Garaitaondo. Op. Cit. sf.

<sup>12</sup> La traza y condiciones se debían a *ese grupito de canteros trasmeranos que casi dominan la cantería bilbaína durante la segunda mitad del siglo XVII*. (Ver BARRIO LOZA, J.A.: "El arte durante los siglos XVII y XVIII: el clasicismo y el barroco. en ORTEGA, R. y GONZALEZ CEM-BELLÍN, J.M. (Eds) *Bilbao, Arte e Historia*. (1990). Tomo I. pág. 133.

<sup>13</sup> A.H.P.V.: Protocolos Notariales del escribano Pedro Francisco de Garaitaondo. Legajo 5246. sf.

A principios de 1676 llegó al regimiento una notificación de un grupo de maestros canteros en la que hacían baja de una cuarta parte del remate de la obra<sup>14</sup>. El concejo municipal que vio que podía beneficiarse económicamente, volvió a sacar la obra a subasta pública. El nuevo remate fue ganado por Santiago de Castaños por 26.000 ducados. Poco después se asoció con Francisco de Elorriaga, maestro albañil, y Domingo de Garaitondo, maestro cantero<sup>15</sup>.

Castaños se comportó como un empresario, contratando con otros conocidos maestros la realización de diferentes trabajos. Así ocurre con la extracción de la piedra<sup>16</sup>, la fachada que miraba hacia la calle Somera<sup>17</sup>, la galería del patio interior, los escudos de armas<sup>18</sup>, etc. De manera que el edificio se construyó por partes, con tasaciones puntuales de maestros como Martín de Zaldúa, López de Frías, etc. En 1683 la casa del concejo estaba concluida y se procedió a su tasación. Por parte de Castaños acudió Mateo del Río, la Villa de Bilbao nombró a Lucas de Longa.

El coste total del consistorio fue muy elevado para la época, ello se tradujo en fachadas aparejadas en sillería, sin jerarquización de las mismas como era lo habitual y, en las que resaltaba tanto la calidad como la labra de la piedra. Su atractivo diseño le convirtió en uno de los más interesantes y espectaculares ayuntamientos de los erigidos en el señorío de Bizkaia. Aún disponiendo del tradicional soportal, el doble balcón corrido, la inusual colocación de las tres hermosas labras heráldicas sobre la gran cornisa que servía de remate a la fachada principal, y sobre todo, la existencia de un patio interior con galería en alto como elemento organizador de los espacios, en lugar de la habitual escalera central, son algunos aspectos que lo separan del modo tradicional de construcción de los ayuntamientos.

---

<sup>14</sup> Ibidem. El grupo estaba compuesto por Francisco de la Riva Agüero, Sebastian Ibañez, Juan Gómez de Mollaneda, Francisco de la Incera, Antonio de la Bárcena, Gaspar de Noriega y Francisco de Palacio.

<sup>15</sup> A.H.P.V.: Protocolos Notariales del escribano Pedro Francisco de Garaitaondo. Legajo 5246. s.f.

<sup>16</sup> Según las condiciones el consistorio se debía realizar en sillería arenisca, pero por diferentes problemas relacionados con el abasto y la calidad de la piedra requerida, se decidió ejecutarlo de piedra caliza, *mucho mas permanente y bística*, aunque también más cara. La diferencia del precio -24000 reales- se abonó al contratista en cuatro años.

<sup>17</sup> Una vez terminada la fachada principal subcontrató con los maestros canteros Prudencio de Mendicuti y Domingo de Alacano, la construcción de la pared que daba hacia la calle Somera.

<sup>18</sup> La Galería del patio y los escudos de armas son obra del solvente maestro cantero Lucas de Longa.

## El actual ayuntamiento de Bilbao

El antiguo consistorio de la Villa fue derribado en 1886 tras su inminente estado de ruina. El nuevo proyecto estaba llamado a responder con mayor intensidad a las crecientes necesidades de la Administración municipal. Así fue como la nueva casa consistorial de la Villa de Bilbao fue a ocupar el solar situado junto a la Ría sobre el que estuvo emplazado el antiguo Convento de San Agustín, destruido durante la Primera Guerra Carlista de 1836. La elaboración de los planos corrió de la mano del arquitecto municipal Joaquín Rucoba y su ejecución quedó para el contratista Ángel Iturralde. El objetivo principal del arquitecto era la construcción de un edificio que pretendía ser emblemático de la atmósfera optimista social y económica que se vivía en Bilbao ante el proceso de despegue industrial experimentado precisamente en esta década. El resultado cumple bien las expectativas, una casa consistorial notable y elegante, que se encuadra en términos arquitectónicos en el periodo ecléctico.

Las obras comenzaron en 1883 y se sucedieron durante nueve años hasta el momento de su inauguración en 1892. La fase de ornamentación y decoración para el embellecimiento fue aspecto fundamental en el que intervinieron numerosos artistas. En el interior sobresale el Salón Árabe como pieza más espectacular. Diseñado por el propio Rucoba a sido considerado como uno de los conjuntos más interesantes y grandiosos del “Alhambriismo”, según los cánones de la época era el estilo que proporcionaba la fórmula idónea para los salones destinados a servir para reuniones festivas, fue decorado por José Soler quien lo pintó a base de imitaciones de mármol, madera y marfil, con un zócalo alicatado de estilo musulmán con motivos de lacería y 96 estilizadas columnas que soportan una arquería con carácter puramente decorativo y como sucede en Granada enmascaran la auténtica estructura adintelada. La gran vidriera policromada del techo de la escalera, que representa el escudo de Bilbao, es obra de Amadeo Deprit. En el exterior destacan el conjunto de esculturas que decoran la fachada principal. Las dos estatuas que representan las alegorías de “la Ley” y “la Justicia” y engalanan la escalera de acceso, son de mármol blanco de Italia. Los heraldos situados en los ángulos de los cuerpos laterales son fruto de los escultores Garamendi, Basterra y Larrea. A cargo de la sociedad Garamendi estuvieron también los tres bustos centrales del frontis superior. El del centro representa a Don Diego López de Haro, fundador de la villa. A su derecha el Cardenal Gardoqui, destacado político y erudito. A su izquierda el Almirante Juan Martínez de Recalde. El escultor Tomas Fiat se encargó de los dos laterales, el del cuerpo derecho representa a Don Tristán de Leguizamón, preboste comendador de Santiago y a la izquierda Don Nicolás de Arriquiribar, economista del siglo XVIII. El coste total del edificio incluyendo ornamentación y mobiliario ascendió a la cantidad aproximada de un millón y medio de pesetas.

## Las antiguas sedes edilicias de la anteiglesia de Abando

El pórtico de la Iglesia parroquial de San Vicente de Abando era el lugar donde los vecinos y fieles se juntaban para celebrar sus asambleas hasta que a mediados del siglo XVIII, tal como ocurrió en gran parte de las anteiglesias del señorío, acordaron construir una casa consistorial<sup>19</sup>. El consistorio se convirtió en símbolo del poder del concejo cerrado como sustituto del concejo abierto representado en las asambleas populares. Las trazas y condiciones fueron dispuestas en 1766 por el maestro de obras Luis de Abaunza. Antonio de Basabe, maestro carpintero, vecino de la villa de Bilbao, remató la obra en 41.000 reales de vellón<sup>20</sup>.

Era un volumen cúbico de planta cuadrangular, distribuido en dos plantas más desván que se localizaba sobre un solar que daba frente al templo de la parroquial. Aparejaba sus muros con piedra sillería arenisca. El piso bajo asomaba a la calle a través de un soportal de arcos de medio punto entre pilas-tras toscanas. En el muro de cierre se abría el ingreso principal, un arco de medio punto que comunicaba con el zaguán y un segundo acceso que daba paso a alhóndiga. En la planta principal se situaba el salón de sesiones. Asomaba a la fachada a través de tres puertas-ventanas arquitrabadas, que daban acceso a un balcón corrido con antepecho de hierro forjado<sup>21</sup>.

Ante el deterioro que presentaba el viejo edificio, en octubre de 1840 el regimiento de la anteiglesia de Abando, decide construir una segunda Casa Consistorial de nueva planta. El proyecto recayó en el maestro académico Juan Bautista de Escondrillas<sup>22</sup> El remate lo ganó Anselmo de Garayo, vecino de Bilbao, quien se obligó a construir el edificio por 92.934 reales y 18 maravedíes, más los materiales procedentes del viejo consistorio que se había mandado derribar.

El consistorio, de tres pisos y desván, aparejaba el soportal en sillería, mientras que el resto de los muros eran de mampostería, la piedra se reservaba para resaltar los elementos estructurales, los enmarques de los vanos y las cadenetas esquineras. Asomaba a la calle a través de la arquería del portallón. Un arco de medio punto, defendido con una reja de hierro de cartelaje, daba paso a el zaguán. Desde esta área una escalera de roble servía de acceso al resto de los pisos y actuaba como elemento distribuidor de los espacios

<sup>19</sup> A.F.D.B.: Escritura notarial del escribano Francisco Antonio de Elorrieta. legajo 3417. 14 de Noviembre de 1766. f.463.

<sup>20</sup> Ibidem: Escritura de obligación del 14 de Noviembre de 1766. f.467.

<sup>21</sup> A.F.D.B.: Escritura notarial del escribano Francisco Antonio de Elorrieta. Legajo 3417. 14 de Noviembre de 1766. f.458.

<sup>22</sup> A.H.P.V.: Protocolos notariales del escribano Juan Benito de Ansuategui. Legajo 3058. f.329. 4 de Mayo de 1841.

interiores. La planta noble, ocupada por el salón de sesiones y la secretaría, asomaba a la plaza por medio de cinco amplias puertas-ventanas y tres balcones, con antepecho de hierro forjado. Sobre estos se situaban dos tableros, uno para el escudo de armas de la anteiglesia, compuesto por un árbol y cinco panelas y, el otro para indicar el año de su construcción<sup>23</sup>. En una tercera altura se localizaban las escuelas y los aposentos del maestro. Todo ello coronado por una cornisa de roble, con sus canes labrados y moldurados.

### Los consistorios desaparecidos de la anteiglesia de Begoña

El regimiento de la anteiglesia de Begoña celebraba sus asambleas en el pórtico de Santa María o en la Casa de la Novena, construcción esta última aneja al templo y de su propiedad. En 1760 acordaron construir una casa consistorial y aprovechar la adecuada disposición de un solar situado en la parte posterior de la parroquial. El terrero, propiedad de la fábrica de la iglesia, era un pedregal que no generaba ningún tipo de beneficio, de manera que negociaron con el Vicario de la Villa de Bilbao la cesión del terreno, a cambio de su valor en cajigos de roble. El remate quedó para el maestro de obras José de la Encina por 28.800 reales<sup>24</sup>. El 16 de febrero de 1764 se tasó la obra, por parte del rematante se presentó Antonio de Vega y por la anteiglesia pareció Juan Bautista de Ibarra<sup>25</sup>.

Era un discreto edificio exento, de planta rectangular con 74 pies de largo por 34 de ancho, que se distribuía en dos plantas y desván. Cubierto con tejado a cuatro vertientes, adornado con canes de papo de paloma en su remate. El material constructivo era humilde: piedra de mampostería, revocada y blanqueada al interior, y al exterior *se ha de revocar y linear ymitando piedra labrada con sus ympostas una en el primer piso y la otra en el remate*. La sillería servía para resaltar los esquinazos y los enmarques de las vanos. Carecía del tradicional soportal, en el piso bajo se abría el ingreso, un vano adintelado que comunicaba con el zaguán desde donde partía una escalera de madera que alcanzaba el camarote. En el piso principal se encontraba el salón de sesiones que asomaba a la calle a través de un balcón de madera. El resultado era un discreto consistorio de diseño austero y aspecto popular donde primaban más los cánones de utilidad y funcionalidad que los de belleza y ornato.

<sup>23</sup> A.H.P.V.: Protocolos notariales del escribano Juan Benito de Ansuategui. Legajo 3058. 4 de Mayo de 1841. fs.331-332.

<sup>24</sup> A.H.P.V. Protocolos notariales del escribano Manuel Antonio de Aranguren. Op. Cit. fs. 167-175. 15 de abril de 1760.

<sup>25</sup> A.H.P.V. Protocolos notariales del escribano Carlos de Achutegui. legajo 2.700. fs 123-128.

En 1845, ante la ruina total que presentaba la casa consistorial se procedió a su total demolición. Desde entonces el regimiento se vio avocado a recurrir al alquiler de habitaciones donde celebrar sus reuniones de ayuntamiento, así como otros locales destinados a escuela y vivienda para los maestros, alhóndiga, habitación del alguacil y sala de retención de presos. El alquiler de todos estos aposentos, suponía un desembolso anual de más de 3.000 reales. En 1855 la corporación municipal acordó la construcción de un nuevo edificio concejil, en el que se concentraron todos estos servicios<sup>26</sup>. El proyecto se debe al arquitecto Julian Pastor, mientras que las condiciones fueron dispuestas por el maestro de obras Juan Domingo de Axpe<sup>27</sup>. El remate quedó para Ángel de Candina en 108.200 reales<sup>28</sup>

Era un edificio de planta rectangular distribuido en cuatro pisos y desván, cubierto con tejado a cuatro vertientes. Localizado en la plaza situada tras la Iglesia parroquial de Santa María de Begoña, aproximadamente donde se ubicaba el antiguo consistorio. Se aparejaba de manera diversa, la sillería se utilizaba para destacar los elementos más sobresalientes: el soportal y los nichos de la fachada principal, los enmarques de los vanos, así como los esquinazos de las fachadas y su cornisamiento general. El portalón, que servía para *rebotillo* o juego de pelota, se aparejaba con sillería en su pavimentación y en sus fachadas laterales, hasta pie y medio de altura, y el resto de mampostería. Las fachadas exteriores eran de mampostería encalada de blanco.

La fachada principal trasdosaba al exterior dos alturas y se organizaba verticalmente en un cuerpo central de tres calles -levemente avanzante-, flanqueado por dos ejes simétricos. El cuerpo central asomaba a la plaza pública a través de un alto soportal de tres arcos de medio punto. En la planta noble se abrían tres puertas-ventanas adinteladas que daban paso a un balcón corrido defendido con antepecho de hierro. En los laterales se abrían hornacinas en arco de medio punto y otros elementos ornamentales de gusto neoclásico.

Tras la anexión de la anteiglesia a la Villa de Bilbao en 1925 el edificio se conservó, aunque ya no prestaba servicio como Consistorio. La comisión de urbanismo decidió su derribo en 1957.

### **Los desaparecidos ayuntamientos de la anteiglesia de Deusto**

Desde 1751 los curas de la Parroquial de Deusto venían quejándose al Obispo de *“los graves desordenes que con poca veneración del lugar sagrado*

<sup>26</sup> A.F.D.B.: Fondos del A.G.S.V. Registro nº 20. Obras Municipales. Begoña.

<sup>27</sup> A.H.P.V.: Protocolos Notariales de Victor Luis de Gamindez. Legajo 6170. 5 de Enero de 1855.

<sup>28</sup> A.H.P.V. Protocolos Notariales del escribano Victor Luis de Gamindez. Legajo 6170. 5 de Julio de 1855.

*contiguo solían ocurrir en los ayuntamientos o cruz parada que el Fiel y los vecinos de la anteiglesia de Deusto celebraban en el ayuntamiento o pórtico parroquial*<sup>29</sup>. El provisor de la diócesis prohibió la celebración de dichos ayuntamientos en el soportal del templo de San Pedro, porque la usanza antigua de la cruz parada, era por no tener casa propia los ayuntamientos<sup>30</sup>

En 1752 se trató sobre la construcción de una casa consistorial adosada al templo de San Pedro<sup>31</sup>. Dos años más tarde contaban con la licencia del Cabildo y la traza del maestro José de Zailorda<sup>32</sup> una sencilla construcción rectangular, de treinta pies de ancho por sesenta de largo, proyectada para uso exclusivo de salón de sesiones, y cuyo único elemento significativo era un balcón de hierro que corría a lo largo de la fachada principal. Este proyecto no debió de satisfacer las expectativas del Regimiento, por lo que se encargaron nuevas trazas a Ignacio de Sagarbinaga con condiciones dispuestas por Lorenzo de Orueta<sup>33</sup>. Tras un estudio de ambos diseños, se optó por llevar a cabo la segunda propuesta al considerarla de *mejor calidad y hermosura*. Joseph de Arrugaeta, remató la obra por 33.100 reales<sup>34</sup>, poco después se la traspasó al maestro de obras Ramón de Murua<sup>35</sup>.

Era un edificio exento de planta rectangular aparejado en sillería<sup>36</sup>, se situaba en *“la campa zercana al camino de arriba que es el que se va para dba Yglesia Parroquial frente de su puerta prinzipal”*<sup>37</sup>. Se distribuía en dos alturas con pórtico abierto hacia la plaza. En bajo disponía de una lonja, y el zaguán que daba paso a la escalera de acceso al piso principal, situada hacia poniente. En la planta noble tres puertas-ventanas correspondientes al salón consistorial asomaban a la calle a través de un amplio balcón corrido.

Una vez finalizada la obra en 1755, la tasación fue llevada a cabo por Lorenzo de Orueta, nombrado por la anteiglesia, mientras que Juan de Urigüen, representaba al constructor.

<sup>29</sup> VILLOTA ELEJALDE, I.: “La anteiglesia de Deusto” en ORTEGA, R. y GONZALEZ CEM-BELLÍN, J.M. (Eds) *Bilbao, Arte e Historia* (1990). p.191.

<sup>30</sup> LABAYRU, E.J.: *Historia General del Señorío de Vizcaya*. (Reed. 1967-70).. Tomo I. Capítulo XXVIII.

<sup>31</sup> A.F.D.B. fondo A.M.De. Libro de Acuerdos 1752-1756. f.28.

<sup>32</sup> José de Zailorda es el autor de la traza del Ayuntamiento de Pamplona en 1753. Ver V.V.A.A. *Casas Consistoriales de Navarra*. 1988.

<sup>33</sup> A.F.D.B.: Fondo del A.M.De. Libro de acuerdos 1752-1756. f. 138v. 1 de enero de 1755.

<sup>34</sup> VILLOTA ELEJALDE, I.: “La anteiglesia de Deusto” en ORTEGA, R. y GONZALEZ CEM-BELLÍN, J.M. (Eds). *Bilbao, Arte e Historia*. (1990). p.192.

<sup>35</sup> A.F.D.B.: fondo del A.M.De. libro de acuerdos de 1751-1756. f.99. 10 de marzo de 1754.

<sup>36</sup> *ibidem*: f.100v. Ayuntamiento del 7 de abril de 1754. En concreto de la cantera de la jurisdicción de Deusto a lo alto y respaldo de la casa de Pedro Beekfelt que llamana de la zerbecería.

<sup>37</sup> *Ibidem*: f. 92. Ayuntamiento del 17 de febrero de 1754.

En 1888 la antigua casa consistorial se declaró en ruinas y se decidió su derribo a la vez que se ordenaban trazas y condiciones para la ejecución de una nueva. Los planos y condiciones fueron dispuestas por el arquitecto municipal Fidel Iturria, bajo el tipo de 44.442 pesetas y 76 céntimos. La obra quedó para el contratista Julián de Vidaurrázaga, vecino de Deusto<sup>38</sup>.

El edificio se organizaba en un cuerpo central de dos pisos y desván definido por altas pilastras cajeadas unidas en alto por una cornisa, al que se adosaban dos alas laterales simétricas de una sola altura, para escuelas de primera enseñanza. El volumen central se abría en bajo por un pórtico de tres arcos de medio punto enmarcados en sillería. Una sencilla cornisa lo separaba de la planta noble. El ritmo marcado por el soportal se continuaba por una triple arcada de medio punto entre pilastras, que iluminaba el salón de sesiones. Este original mirador asomaba a la plaza mayor del municipio y se defendía por balcón corrido de hierro.

En 1905, se proyectó reformar el edificio con diseño y bajo la supervisión del arquitecto municipal Fidel Iturria<sup>39</sup>. Ante la incapacidad de las escuelas para contener el número de niños y niñas que a ellas acudían, el regimiento decidió dar mayor capacidad a dichos locales y aprovechó la reforma para elevar un piso del edificio principal, e instalar allí la vivienda del secretario del Ayuntamiento. La ampliación de las escuelas consistía en alargarlas longitudinalmente, respetando su disposición y características anteriores. En cuanto la elevación de un piso en el edificio principal, la obra consistió en deshacer la cubierta del consistorio, y elevar el camarote, de manera que éste adquiriera la altura adecuada para poder instalar en él nuevas dependencias. Este edificio fue destruido en 1937 como consecuencia de la contienda civil.

---

<sup>38</sup> VILLOTA, I.: Op. Cit. pág. 102.

<sup>39</sup> A.F.D.B. Fondo del A.C.J.G. Registro nº 42.